ANEXO No. 06
HABILITACIÓN DE LAS PROPUESTAS
INVITACIÓN PÚBLICA – MÍNIMA CUANTIA
N° 014 - 2018

Objeto: Suministrar los servicios para el sostenimiento de semovientes al conjunto de mulares del PNN Sierra Nevada de Santa Marta que incluya pastaje, accesorios, asistencia veterinaria básica, medicamentos y material veterinario, a monto agotable, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas.

Teniendo en cuenta que el proponente JOSE ELIECER DURAN URIBE, identificado con la cedula de ciudadanía N° 5.084.644 expedida en Rio de Oro – Cesar, propietario de establecimiento de comercio denominado FARMAGRO VETERINARIA, que cumplió con la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas, y ha ofertado el precio más bajo, de conformidad con la habilitación técnica y económica; de acuerdo a los bienes descritos en el numeral 3° - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la invitación pública, se procede a efectuar la verificación de los requisitos jurídicos previstos en la misma.

PERSONA NATURAL
REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	X		Documento Subsanado
Certificado de matrícula mercantil	X		Documento Subsanado
Documento conformación Consorcio o Unión Temporal	N/A		
Declaración de persona natural	X		Aportó documento
Fotocopia de cédula de ciudadanía	X		Aportó documento
Fotocopia de la libreta militar			Aportó documento
Pago al sistema de pensión y salud	X		Aportó documento
Registro Único Tributario – RUT	X		Aportó documento
Certificación expedida por la entidad financiera	X		Aportó certificación expedida por Davivienda.
Formato SIIF persona natural	X		Documento Subsanado
Antecedentes judiciales	X		Aportó documento
Antecedentes fiscales	X		Aportó documento
Antecedentes disciplinarios	X		Aportó documento

OBSERVACIONES: El único proponente no presentó documentos que cuentan con carácter de subsanables, así mismo, aportó certificado de matrícula mercantil con fecha de expedición superior a 30 días, por tal razón se le concedió al único proponente un término prudencial para subsanar tales documentos, lo cual fue realizado dentro del plazo otorgado por la entidad.

Calle 17 No. 4-06 Santa Marta, Colombia
Teléfono: 4230752
www.parquesnacionales.gov.co

En razón a que el único proponente a JOSE ELIECER DURAN URIBE, identificado con la cedula de ciudadanía N° 5.084.644 expedida en Rio de Oro – Cesar, propietario de establecimiento de comercio denominado FARMAGRO VETERINARIA, cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública, se HABILITA JURIDICAMENTE la propuesta presentada.

Se recomienda por tanto al ordenador del gasto, la contratación con JOSE ELIECER DURAN URIBE, identificado con la cedula de ciudadanía N° 5.084.644 expedida en Rio de Oro – Cesar, propietario de establecimiento de comercio denominado FARMAGRO VETERINARIA, de acuerdo a la evaluación y verificación realizada, y a los documentos que soportan el presente proceso de selección.

En constancia se expide en Santa Marta, a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2018.

Original Firmado
MARIA ANGELICA SIERRA VENERA
Abogada contratista DTCA

Calle 17 No. 4-06 Santa Marta, Colombia
Teléfono: 4230752
www.parquesnacionales.gov.co